

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 553/2020

Rfa.: Planeamiento/12-09-19/PIVJ/4.1.2. - 3/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de la Ficha CC-11 "Conjunto Catalogado de Santa Clara", incluida en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico de Córdoba, promovida por D. Juan Barbancho Leal y D. Juana Cornejo Molinero, significándoles que en este procedimiento no se valora ningún uso específico ni solución arquitectónica determinada, que deberán concretarse en su día en el correspondiente proyecto de obra donde se justificará el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable.

Segundo. Depositar el documento aprobado en el Registro Ad-

ministrativo Municipal (artículo 40 L.O.U.A. y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 5 de febrero de 2004 (B.O.P nº 51, de 5 de abril de 2004).

Tercero. Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).

Cuarto. Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el B.O.P., para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.

Córdoba a 16 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Gerente, Luis Valdelomar Escribano.

Modificación Ficha PEPCH 4.1.2 3/2017

B.1 Modificaciones en la Ficha CC-11. Santa Clara.**B.1.1 Modificaciones en el texto de la ficha:**

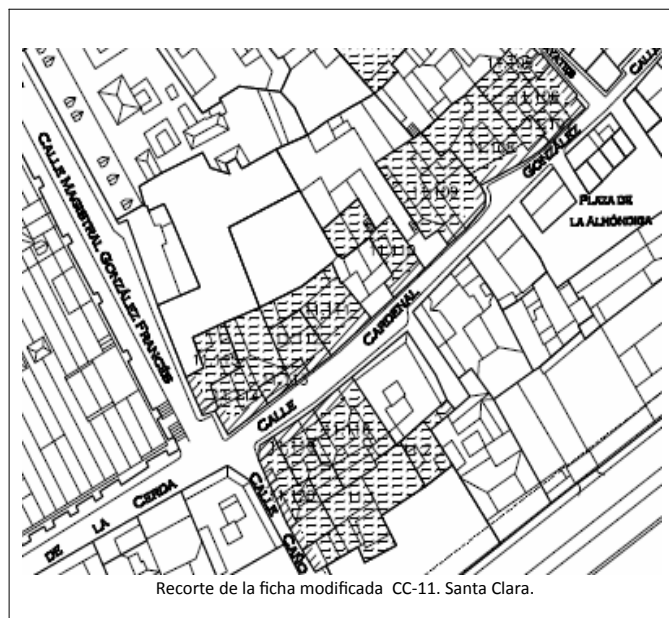
Se incorporan tres nuevas parcelas catastrales al listado de elementos que aparecen en el apartado **1. IDENTIFICACIÓN** de la ficha. Uno de ellos para corregir la incongruencia entre los planos y los listados, ya que falta el elemento 11.118. A las parcelas incorporadas se le asignan los mismos niveles de intervención que al resto de las edificaciones; conservación Estructural en fachadas y Conservación Tipológica en el interior de las edificaciones. Los apartados 2. DESCRIPCIÓN y 3. MOTIVACIÓN -VALORACIÓN, no se alteran. A continuación se exponen los elementos de la ficha actual a los que se han incorporado dos nuevos ítems señalados en negrita.

1. IDENTIFICACIÓNCódigo: Dirección: Ref. Catastral: Denominación:

...

11.118 c/ Cardenal González nº 69 37409/07**11.119 c/ Cardenal González nº 71 37409/06****11.120 c/ Cardenal González nº 73 37409/05****B.1.1 Modificaciones en el plano de la ficha CC-11:**

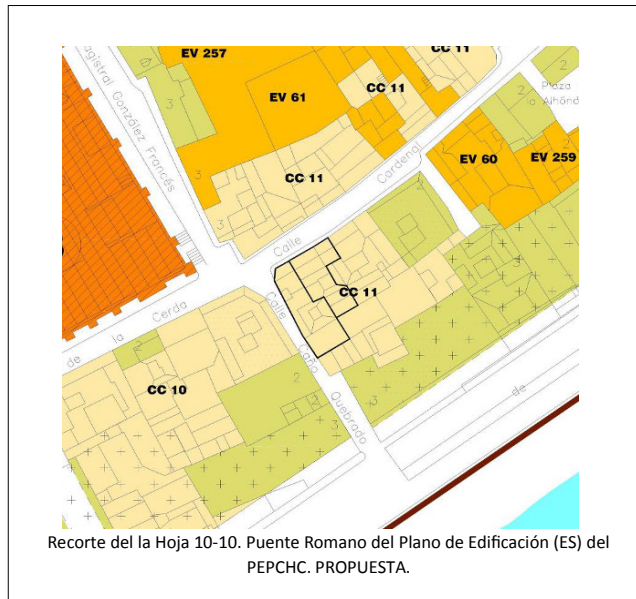
La ficha en cuestión consta de dos planos, en este caso se modifica exclusivamente el plano segundo. En los anexos de la Innovación se adjuntan los planos completos



B.2 Modificación de la alineación prevista en al calle Caño Quebrado.

Se incorporan las dos parcelas al CC-11, por lo tanto en el Plano de Edificación (Hoja 10-10. Puente Romano) deben aparecer coloreadas en consonancia. La propuesta de eliminación de la alineación prevista en el PEPCHC en esta calle que afecta a los inmuebles del CC-11 altera la planimetría del Plan Especial, exclusivamente la hoja 10-10 Puente Romano, tanto del plano de Edificación (ES) como en el de Calificación y Gestión (AUG).

PLANO DE EDIFICACIÓN (ES)



PLANO DE CALIFICACIÓN Y GESTIÓN (AUG)

